



TEKOATY HA MBA EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'ÁPO
Sambihá

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETĀREKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA N° 01/2022

20 de enero del 2022.-

A la Señora:

Viviana Casco Molinas, Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Hemos efectuado la Auditoría a los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La preparación de los Estados Contables y sus notas aclaratorias es responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS, las normas instituidas por el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría realizada consistió en el examen de comprobación selectiva de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los Estados Contables, también comprendió una evaluación de la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros al cierre del Ejercicio 2021 fueron presentados conforme a normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, los movimientos Patrimoniales y de Resultados del Ejercicio 2021 se hallan contenidos en las cifras reflejadas en el Balance General, así mismo los movimientos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por actividad se hallan registrados y expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio 2021.

Conforme al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Ejercicio 2021, se observa el siguiente cuadro:



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

A- ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DEL EJERCICIO 2021

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 31/12/2021

Ref.	Tipo	Programas	Actividad	Periodo 2021		
				Presupuestado	Ejecutado	%
1.1.9	Presupuesto Programa Central	Programa Central	Planificación del Desarrollo Económico y Social	30.559.766.794	22.966.913.614	75,15

30.559.766.794	22.966.913.614	75,15
-----------------------	-----------------------	--------------

B- ANÁLISIS SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Del análisis realizado sobre los Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2021 surgen las siguientes observaciones:

- 1- **(H) Existencia, Bienes de Cambio:** hemos constatado que conforme a los registros contables se ha realizado los ajustes de saldos y la desafectación contable por un monto de G. 382.840.370 durante el Ejercicio 2021, quedando un saldo final en la cuenta por G. 4.470.000 que data del Ejercicio 2010; esta Auditoría no pudo determinar el origen del gasto.
La Auditoría Interna recomienda:
 - **Al Departamento de Contabilidad proseguir con la desafectación del saldo de la cuenta con los documentos de respaldo que disponga, considerando que se trata de saldos de antigua data y corresponde a insumos agropecuarios entregados, que no forman parte del Activo Corriente de la entidad.**

- 2- **(H) Anticipos Varios, Competitividad y Calidad Ala/Py2004/016-713:** la cuenta registra un saldo de G. 53.993.130 que data del Ejercicio 2010, conforme a la Nota a los Estados Contables dicho saldo corresponde a desembolsos realizados en carácter de anticipo de gastos del Proyecto FOCOCEP, que no fueron cancelados al cierre del proyecto y que a la fecha continúan registradas en la contabilidad como anticipos otorgados; esta Auditoría Interna no pudo acceder a los documentos que respaldan dicho saldo.
La Auditoría Interna recomienda:
 - **Al Departamento de Contabilidad proceder a la desafectación de la cuenta considerando que forman parte del Activo Corriente institucional.**

- 3- **(H) Activos de Uso Institucional – Bienes Internos:** Del análisis comparativo realizado entre los saldo contable y saldo del inventario patrimonial surge una diferencia significativa de G. 7.931.685.645.- que corresponde a un saldo sobrevaluado en las cuentas del Activo Fijo del Balance General, en relación a los saldos patrimoniales. Esta diferencia es debido a que existen registros contables de antigua data, por compras de bienes para otras entidades



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

destinatarias en el marco de proyectos administrados por la STP y financiados por cooperaciones internacionales, que no fueron dados de baja al cierre de estos proyectos. Esta Auditoría Interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.

Al respecto, durante el Ejercicio 2021 hemos constado en los Estados Contables que se ha realizado los ajustes de saldos y la desafectación en las cuentas del Activo corriente y el Activo fijo por un valor de Gs 1.987.269.806.-

Por lo mencionado en el párrafo anterior, esta Auditoría Interna determinó en su análisis que con relación a la diferencia del valor contable y el valor del inventario patrimonial al cierre del Ejercicio 2020, las cuentas del Activo fueron depurados en el Ejercicio 2021 en un 18%.

Por otra parte, hemos visualizado que se han realizado movimientos de bajas de bienes patrimoniales en Contabilidad según los reportes arrojados a esta Auditoría por valor de G. 10.123.038.-, sin embargo, no se visualiza respaldos de esta operación en Patrimonio.

En el análisis realizado sobre la Cuenta Depreciación Acumulada, hemos determinado que existe una diferencia de G. 7.018.315.721.- entre el saldo Contable de G. 8.966.277.904.- y el saldo Patrimonial establecido en el FC 7.1 de Gs. 1.947.962.183.-

Por último, informamos que esta Auditoría Interna pudo constatar que todos los bienes del Activo Fijo adquiridos durante el Ejercicio 2021, conforme registros contables del ejercicio analizado, fueron incorporados al Patrimonio de la entidad por un valor de G. 581.967.992, sin embargo, no hemos visualizado el registro del traspaso de bienes a otra entidad por un monto de G. 83.805.000.-

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes de los saldos de las cuentas contables que no forman parte del Patrimonio Institucional.**

4- (CI) Acreedores Presupuestarios: el saldo de la cuenta por Gs 2.696.975.270.-, constituye la deuda flotante del Ejercicio 2021 que deberá ser cancelado al 28 de febrero del 2022.

La Auditoría Interna recomienda:

- **A la Dirección General de Administración y Finanzas cancelar la deuda flotante en el plazo establecido conforme a la normativa vigente.**

5- (CI) Obligaciones presupuestarias: en el análisis de la composición del saldo de la cuenta por G 56.417.521, hemos constatado que corresponden a registros de otros periodos ya informados en auditorías anteriores que a la fecha se encuentran pendientes de regularización contable.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes pendientes de regularización.**



TEKOATY HA MBA EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO
Sambichu

Secretaría
TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÁREKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

C- OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA

De acuerdo al análisis realizado sobre los Estados Financieros de la entidad cerrado al 31 de diciembre del 2021, es parecer de la Auditoría Interna que presentan razonablemente la situación Económica Patrimonial y Financiera de la entidad de conformidad con normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, con la salvedad de las observaciones mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente dictamen.

Es mi Dictamen.



G.P. Sheyla Duarte Mosqueira
Encargada de despacho - Auditora Interna